

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 13 DE MAYO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 13 de mayo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar el “Protocolo para la Articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas Adultas Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19” presentado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII).
2. Autorizar la solicitud de requisición del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IEES) de respiradores / ventiladores a ser destinados a sus hospitales.

Disponer al IEES como entidad requirente, realizar los trámites pertinentes con la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas para este fin, con la finalidad de prestar atenciones oportunas y de calidad en esta emergencia sanitaria y lograr salvar vidas.

3. Se autoriza la apertura de centros comerciales en las ciudades cuyo color de semaforización se encuentra en AMARILLO con las siguientes consideraciones:
 - a) Se permite mantener un aforo del 30% en todo el centro comercial, respetando el aforo del 50% permitido a locales correspondientes a sectores esenciales como supermercados y farmacias.
 - b) Los patios de comidas estarán autorizados para prestar servicios de entrega a domicilio y comida para llevar.
 - c) Se restringe el uso de elevadores, excepto para las personas con discapacidad, tercera edad y embarazadas.
 - d) Los locales diversión y entretenimiento, no se incluyen dentro esta autorización.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el miércoles 13 de mayo del 2020.

Lo certifico. –



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIA DEL COE NACIONAL**